



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE CRISTIAN MARTIN PALOMO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente número: 4920/2022

Referencia: CONCESION SUBVENCION Y APROBACION CONVENIO ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE EL ESCORIAL 2022

Interesado: ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE EL ESCORIAL

<< (Exp 4920/2022) CONCESIÓN SUBVENCIÓN Y APROBACIÓN CONVENIO ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE EL ESCORIAL 2022

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<<La Asociación de Comerciantes y Empresarios de El Escorial persigue el fomento y la dinamización del comercio y empresas locales.

El Ayuntamiento de La Leal Villa de El Escorial manifiesta su interés en mantener una mutua colaboración con la Asociación de Comerciantes y Empresarios de El Escorial en actos y actividades de interés general y de apoyo para el buen funcionamiento del comercio y del empleo que este genera para el municipio.

Por todo ello, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.-Aprobar la resolución de concesión de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 a favor de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de El Escorial.

SEGUNDO.- Aprobar el convenio regulador de la citada subvención y que se adjunta como anexo a este acuerdo.

TERCERO.- Notificar a la Asociación de Comerciantes y Empresarios de El Escorial >>.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada >>.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. Alcalde Presidente y con su Visto Bueno, en El Escorial, a 2 de noviembre de 2022.

**Alcalde Presidente
Cristian Martín Palomo**
Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor**
Documento Firmado Electrónicamente

